



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-86900960-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Septiembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-00541644- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1201-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 4/9 del IF-2021-00541804-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1377/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.15 13:50:59 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.15 13:51:00 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, a los 21 días del mes de Diciembre de 2.020 se reúnen por una parte el Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicios, Garajes, Estaciones de GNC, Playas de Estacionamiento, y Gomerías de las Provincias de Río Negro y Neuquén (S.O.E.S.G.y P.E – RIO NEGRO Y NEUQUEN) representado en este acto por MARCELO ANDRES SIDORKEVICH, en su carácter de Secretario General, Asociación Sindical con Personería Gremial N° 1627 con domicilio en Chubut 365, ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, por una parte, y por la otra la Cámara de Expendedores de Combustibles de Neuquén y Río Negro, representada por CARLOS PINTOS, en su carácter de Presidente, Personería Jurídica N° 220522784-7224-1-72, con domicilio en Tucumán 71, Piso 11, Oficina E, de la Ciudad de Neuquén a fin de celebrar la presente Acta Acuerdo, cuyas cláusulas se detallan a continuación:

PRIMERA: Las partes acuerdan que la parte empleadora otorgará un incremento en las escalas salariales del C.C.T.456/2006, para todas las categorías, que se pagara de la siguiente manera: Una suma de \$ 4.000(pesos cuatro mil) con las remuneraciones del mes de Enero 2021, en carácter NO remunerativo. Una suma de \$ 7.000(pesos siete mil) con las remuneraciones del mes de Febrero 2021, en carácter NO remunerativo y un 14% de la base de calculo que pasara a ser parte integral del Básico en el mes de Marzo 2021.

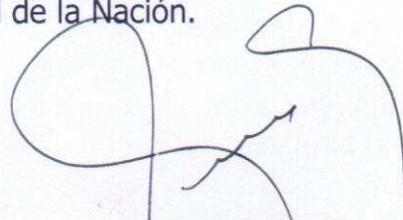
SEGUNDA: De acuerdo a lo pactado en el punto precedente, los salarios básicos de los trabajadores de cada categoría quedarán de la siguiente manera:

CATEGORIA	BASICO	No Rem 1 Enero/21	No Rem 1 Febrero/21	Básico 1 Marzo/21
1. ENCARGADO DE TURNO	\$ 55.440,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$61810,00
2. VENDEDOR DE PLAYA	\$ 52.811,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$58852,00
3. OPERARIO DE SERVICIO	\$ 53.617,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$59759,00
4. PERSONAL ADMIN	\$ 53.939,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$60122,00
5. OPERARIO AUXILIAR	\$ 50.905,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$56708,00
6. OPERARIO CONDUCTOR	\$ 52.320,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$58300,00
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS	\$ 52.074,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$58023,00
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	*****	*****	*****
9. SERENO:	\$ 52.618,00	\$ 4.000,00	\$ 7.000,00	\$58635,00

TERCERA: La parte empleadora, sobre las sumas abonadas como incremento salarial de los meses de Enero y Febrero de 2.021, pagara los aportes correspondientes a la Obra Social de conformidad con lo establecido en las leyes 23660 y 23661, como así también los aportes del convenio colectivo

CUARTA: Las partes entienden que se llega al presente acuerdo dentro de la capacidad de Negociación y libertad para hacerlo que tienen ambas

instituciones, por los que solicitan la URGENTE HOMOLOGACION del Acta acuerdo celebrado. Ante la posibilidad que por cualquier motivo y/o circunstancia no se dicte el trámite administrativo de homologación por parte de la autoridad competente, en este caso el MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION, el presente acuerdo será totalmente exigible y de cumplimiento obligatorio para las partes, comprometiéndose ambas a adoptar las medidas que sean necesarias para la aplicación de las escalas salariales acordadas. En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad y fechas indicadas en el encabezamiento, dejándose constancia que cada parte retira su ejemplar, destinándose la tercera para ser presentada para su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



CÁMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
CARLOS PINTO
PRESIDENTE



MARCELA SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPEDITO DE G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
 De Neuquén y Río Negro - Personería Gremial N°1627
 CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
 E-mail: soesgyperinnqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

VIGENCIA:

01 Diciembre de 2.020

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Dia 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 55.440,00	8%	8%	\$ 64.310,40	\$ 2.572,42	\$ 321,55	\$ 482,33	\$ 643,10
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 52.811,00	8%	8%	\$ 61.260,76	\$ 2.450,43	\$ 306,30	\$ 459,46	\$ 612,61
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 53.617,00	8%	8%	\$ 62.195,72	\$ 2.487,83	\$ 310,98	\$ 466,47	\$ 621,96
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 53.939,00	8%	8%	\$ 62.569,24	\$ 2.502,77	\$ 312,85	\$ 469,27	\$ 625,69
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 50.905,00	8%	8%	\$ 59.049,80	\$ 2.361,99	\$ 295,25	\$ 442,87	\$ 590,50
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 52.320,00	8%	8%	\$ 60.691,20	\$ 2.427,65	\$ 303,46	\$ 455,18	\$ 606,91
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 52.074,00	8%	8%	\$ 60.405,84	\$ 2.416,23	\$ 302,03	\$ 453,04	\$ 604,06
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****			Según categoría que cubra				
9. SERENO:	\$ 52.618,00	8%	8%	\$ 61.036,88	\$ 2.441,48	\$ 305,18	\$ 457,78	\$ 610,37

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años, por año de servicio excedente a los 20 años
 Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art14).
 Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)
 Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)
 Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)
 DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre 2.016

CAMARA EXP. COMBUST.
 NEUQUEN Y RIO NEGRO
 CARLOS PINTO
 PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.S.G.Y.P.E.
 Neuquén y Río Negro
 DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
 De Neuquen y Rio Negro - Personeria Gremial N°1627
 CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797-4471438 NEUQUEN CAPITAL
 E-mail: soesypermnqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

VIGENCIA:

01 Enero de 2.021

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	No Remun. ene-21	Total Bruto	Por Dia 25	Horas 200	Hs 50% 1,5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 55.440,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 68.310,40	\$ 2.572,42	\$ 321,55	\$ 482,33	\$ 643,10
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 52.811,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 65.260,76	\$ 2.450,43	\$ 306,30	\$ 459,46	\$ 612,61
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 53.617,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 66.195,72	\$ 2.487,83	\$ 310,98	\$ 466,47	\$ 621,96
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 53.939,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 66.569,24	\$ 2.502,77	\$ 312,85	\$ 469,27	\$ 625,69
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 50.905,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 63.049,80	\$ 2.361,99	\$ 295,25	\$ 442,87	\$ 590,50
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 52.320,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 64.691,20	\$ 2.427,65	\$ 303,46	\$ 455,18	\$ 606,91
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 52.074,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 64.405,84	\$ 2.416,23	\$ 302,03	\$ 453,04	\$ 604,06
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****								
9. SERENO:	\$ 52.618,00	8%	8%	\$ 4.000,00	\$ 65.036,88	\$ 2.441,48	\$ 305,18	\$ 457,78	\$ 610,37

Según categoría que cubra

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años, por año de servicio excedente a los 20 años
 Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art14).
 Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)
 Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)
 Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)
 DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016

CÁMARA EXP. COMBUST.
 NEUQUÉN Y RIO NEGRO
 CARLOS PINTO
 PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.S.G. y P.E.
 Neuquén y Rio Negro
 DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPEDITO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
 De Neuquen y Rio Negro - Personeria Gremial N°1627
 CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797-4471438 NEUQUEN CAPITAL
 E-mail: soesypermnqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

VIGENCIA:

01 Febrero de 2.021

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	No Remun. feb-21	Total Bruto	Por Dia 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 55.440,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 71.310,40	\$ 2.572,42	\$ 321,55	\$ 482,33	\$ 643,10
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 52.811,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 68.260,76	\$ 2.450,43	\$ 306,30	\$ 459,46	\$ 612,61
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 53.617,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 69.195,72	\$ 2.487,83	\$ 310,98	\$ 466,47	\$ 621,96
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 53.939,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 69.569,24	\$ 2.502,77	\$ 312,85	\$ 469,27	\$ 625,69
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 50.905,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 66.049,80	\$ 2.361,99	\$ 295,25	\$ 442,87	\$ 590,50
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 52.320,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 67.691,20	\$ 2.427,65	\$ 303,46	\$ 455,18	\$ 606,91
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 52.074,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 67.405,84	\$ 2.416,23	\$ 302,03	\$ 453,04	\$ 604,06
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****								
9. SERENO:	\$ 52.618,00	8%	8%	\$ 7.000,00	\$ 68.036,88	\$ 2.441,48	\$ 305,18	\$ 457,78	\$ 610,37

Según categoría que cubra

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1º al 20º) y el 3% a partir de los 21 años, por año de servicio excedente a los 20 años
 Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art14).
 Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)
 Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)
 Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)
 DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016

CAMARA EXP. COMBUST.
 NEUQUEN Y RIO NEGRO
 CARLOS PINTO
 PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
 SECRETARIO GENERAL
 O.E.S.G. y P.E.
 Neuquén y Río Negro
 DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPEDITO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
 De Neuquén y Río Negro - Personería Gremial N°1627
 CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
 E-mail: soesgypermqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

VIGENCIA:

01 Marzo de 2.021

CATEGORIAS	Sueldo		Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Dia 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
	Basico								
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 61.810,00		8%	8%	\$ 71.699,60	\$ 2.867,98	\$ 358,50	\$ 537,75	\$ 717,00
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 58.852,00		8%	8%	\$ 68.268,32	\$ 2.730,73	\$ 341,34	\$ 512,01	\$ 682,68
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 59.759,00		8%	8%	\$ 69.320,44	\$ 2.772,82	\$ 346,60	\$ 519,90	\$ 693,20
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 60.122,00		8%	8%	\$ 69.741,52	\$ 2.789,66	\$ 348,71	\$ 523,06	\$ 697,42
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 56.708,00		8%	8%	\$ 65.781,28	\$ 2.631,25	\$ 328,91	\$ 493,36	\$ 657,81
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 58.300,00		8%	8%	\$ 67.628,00	\$ 2.705,12	\$ 338,14	\$ 507,21	\$ 676,28
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 58.023,00		8%	8%	\$ 67.306,68	\$ 2.692,27	\$ 336,53	\$ 504,80	\$ 673,07
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****				Según categoría que cubra				
9. SERENO:	\$ 58.635,00		8%	8%	\$ 68.016,60	\$ 2.720,66	\$ 340,08	\$ 510,12	\$ 680,17

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años, por año de servicio excedente a los 20 años
 Dia del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art14).
 Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)
 Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)
 Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)
 DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016

CÁMARA EXP. COMBUST.
 NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
 CARLOS PINTO
 PRESIDENTE

MARGIDA SIDORKEVICH
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.S.G.y P.E.
 Neuquén y Río Negro
 Dni: 23.574.352



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1201-21 Acu 1377-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.